



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 061-2024-DIGA-UNSCH**

Ayacucho, 26 febrero del 2024

**VISTOS:**

El INFORME N° 176-2024-UNSCH-DIGA-UA, MEMORANDO N° 26-2024-UNSCH-DIGA-UA-AAC, INFORME N° 005-2024-UNSCH-DIGA-UA, MEMORANDO N° 131-2023-UNSCH-DIGA-UA-AAC y demás actuados respecto al reconocimiento de deuda y su abono a favor de R.M. KALLPA E.I.R.L con RUC N° 20568746822. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), ha contraído diferentes compromisos a favor de varios beneficiarios por diversos conceptos, correspondiente al año presupuestario anterior, los cuales están pendientes de pago a la fecha;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2023, en concordancia al numeral 36.2) del artículo 36° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 19 de febrero del 2024, el Director General de Administración, aprobó la Directiva N° 001- 2024-DIGA-UNSCH "Procedimientos para regular el reconocimiento, aprobación y pago de créditos internos y devengados en la Universidad Nacional de San Cristóbal de huamanga". Este documento de gestión tiene como finalidad uniformizar el procedimiento para atender las solicitudes de reconocimiento de crédito devengado y de deuda, de manera transparente y oportuna, siendo dichas disposiciones de observancia obligatoria por todas las dependencias la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante el INFORME N° 176-2024-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 21 de febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita el reconocimiento de crédito devengado de obligaciones contraídas en el año fiscal del 2023 (ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 000737) a favor de R. M. KALLPA E.I.R.L, por la suma de S/ 88,665.20 (Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y cinco Con 20/100 Soles), adjuntando 61 folios en físico para la emisión del acto administrativo;

Que, de los actuados se aprecia que se ha cumplido con el trámite y requisitos para el Reconocimiento de Deuda en favor del proveedor R.M. KALLPA E.I.R.L, por la adquisición de 2(dos) unidades de impresoras multifuncional color para el proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y ESTUDIOS GENERALES DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", por el monto de S/ 88,665.20 (Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y cinco Con 20/100 Soles), de acuerdo a lo previsto en la Directiva N° 001- 2024-DIGA-UNSCH "Procedimientos para regular el reconocimiento, aprobación y pago de créditos internos y devengados en la Universidad Nacional de San Cristóbal de huamanga";

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, contando con presupuesto analítico aprobado con la Resolución Directoral N°52-2024-DIGA-UNSCH, opinión técnico presupuestal favorable para financiar la ejecución del IOARR con CUI N° 2553117, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con el MEMORANDO N° 310-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 21/02/2024; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220; el Artículo 273°, numeral 3). Del Estatuto de la UNSCH; Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411; Decreto Legislativo N° 295 artículo 1954° establece que "[a] quel que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo"; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el D.S. N° 304-2012-EF. Artículo XV que constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del Estado tales son: el de legalidad y el de presunción de veracidad;

Y De conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112; D.L. N° 1440 y al D.S. N° 017-84-PCM.

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER**, el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior (Crédito Devengado), por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el importe total de **S/ 88,665.20 (Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y cinco Con 20/100 Soles)**, a favor de la Empresa **R.M. KALLPA E.I.R.L** con RUC N° 20568746822, por la adquisición de 2(dos) unidades de impresoras multifuncional color para el proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y ESTUDIOS GENERALES DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el siguiente detalle:

### ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	0066. FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO	2568101. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y ESTUDIOS GENERALES DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"
ACT/AI/OBR	6000005. EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS
META- FINALIDAD	00001 - 0000764 EQUIPAMIENTO INSTITUCIONA
CENTRO DE COSTO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TIPO DE RECURSO	R- SUB CUENTA FOCAM
SEC. FUN	0053
ESPECIFICA DE GASTO	2.6.32.11 .....S/ 88,665.20
MONTO (S/)	<b>S/ 88,665.20</b>

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**  
Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ARTÍCULO 2°.** - **DISPONER**, a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento del presente acto Resolutivo bajo la responsabilidad hasta antes del 31 de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO 3°.** - **ENCARGAR**, a la secretaria de la Dirección General de Administración de la UNSCH la notificación de la presente Resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
*Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe*  
DIRECTOR

DISTRIBUCION  
RECTORADO; OPP; OCII; OCI  
UEI; UAB; OTI; UT;  
Contabilidad;  
Tesorería;  
R.M. KALLPA E.I.R.L  
Archivo  
JDCQ/vapa

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*